



Lo que necesita saber

Esta guía le explica los pasos que debe seguir para conectar su proyecto al servicio eléctrico de SDG&E®.

Sabrás:

- Lo que debe hacer
- De lo que SDG&E se encargará
- Cuánto tiempo toma normalmente el proceso

Los plazos indicados se basan en los objetivos establecidos por la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) en la Decisión 24-09-020. Nuestro objetivo es mantener las cosas claras y sencillas, para que sepa qué esperar en cada paso del proceso.



Escanee aquí o visite nuestro Centro de Recursos para Constructores en sdge.com/builder-services para obtener más información.

Guía de SDG&E® de Plazos de Energización Eléctrica—Lo Que Necesita Saber



Su Camino Hacia la Energización—Quién Hace Qué

Así es como se energiza su proyecto y quién se encarga de cada paso del proceso.

Paso 1: Admisión de Clientes

Usted: Envíe su solicitud de proyecto a través del [Portal de Servicios para Constructores](#) e incluya todos los detalles importantes, como el alcance del trabajo, la información sobre la carga y la dirección del servicio. Esto nos ayudará a procesar su solicitud con rapidez y asignarla al equipo de planificación correspondiente.

SDG&E: Una vez que envíe su solicitud de proyecto, la revisaremos para asegurarnos de que todo cumpla con los requisitos básicos. Si todo está en orden, asignaremos su proyecto a un Gerente de Proyectos de SDG&E, quien lo guiará en los siguientes pasos del proceso y estará disponible para responder sus preguntas.

Paso 2: Ingeniería y Diseño

Usted: Responda a todas las preguntas de su Gerente de Proyectos asignado de SDG&E.

SDG&E: Revisaremos el diseño del proyecto, realizaremos cálculos de carga, visitaremos el sitio de su proyecto e identificaremos dónde se conectará el servicio.

Paso 3: Acciones Requeridas Por Parte del Cliente

Usted: Encárguese de obtener todas las aprobaciones preliminares de diseño, realizar los pagos requeridos y firmar los acuerdos de servidumbre, si fuera el caso. También podría necesitar permisos de su ciudad o condado. Completar estos pasos oportunamente ayuda a evitar retrasos.

SDG&E: Una vez que todo esté completo de su parte, avanzaremos con los siguientes pasos para mantener su proyecto en curso.

Paso 4: Acciones Que Corresponden a SDG&E

Usted: Esté atento a novedades sobre el progreso del proyecto por parte de su Gerente de Proyectos de SDG&E y comuníquese con nosotros si tiene alguna pregunta mientras SDG&E trabaja en su proyecto.

SDG&E: Nosotros nos encargaremos de solicitar los materiales necesarios para el trabajo de SDG&E, realizar estudios de campo, preparar los documentos de servidumbre y presentar los permisos necesarios para que las cuadrillas de SDG&E puedan trabajar dentro de los límites del derecho de paso (ROW, por sus siglas en inglés). Además, tal vez se requiera coordinar planes de control del tráfico y cortes de suministro programados.

Paso 5: Preparación del Sitio Por Parte del Cliente

Usted: Complete la obra de excavación de zanjas, instale conductos y estructuras subterráneas de acuerdo con su plan aprobado por SDG&E. Una vez finalizado nuestro trabajo, planifique el relleno de su propiedad para que todo quede restaurado.

SDG&E: Revisaremos el trabajo que haya realizado en el sitio y lo aprobaremos una vez que satisfaga todas las normas de seguridad y cumplimiento, lo que nos permitirá continuar con la siguiente fase de su proyecto.

Paso 6: Preparación del Sitio Por Parte de SDG&E

Usted: No es necesario realizar ninguna acción en este momento. Le mantendremos informado y nos pondremos en contacto con usted cuando llegue el momento de programar la construcción. Esto puede incluir la coordinación de cualquier corte de suministro necesario.

SDG&E: Autorizaremos su proyecto para construcción, programaremos a nuestras cuadrillas y nos aseguraremos de que todos los materiales de SDG&E estén disponibles y listos para su instalación.

Paso 7: Construcción

Usted: Mantenga su sitio preparado y con acceso fácil, para que todo transcurra sin contratiempos cuando inicie la construcción.

SDG&E: Instalaremos el equipo necesario –como transformadores y gabinetes de fusibles (u otros materiales requeridos para distribución)–, tenderemos el cableado, realizaremos las conexiones al tablero y prepararemos los medidores para acercar su proyecto a su conclusión.

Paso 8: Energización

Usted: Gestione el alta del servicio de facturación con SDG&E (si es necesario), asegúrese de que su sitio esté listo y apruebe todas las inspecciones requeridas por la ciudad o el condado. Para ciertos proyectos, como actualizaciones del tablero del medidor, su electricista se coordinará con nosotros para programar el reemplazo del tablero y la inspección municipal el mismo día.

SDG&E: Realizaremos una inspección final, completaremos las pruebas y colocaremos el medidor a fin de que su proyecto quede listo para recibir el servicio. Una vez dada de alta la facturación, activaremos su servicio eléctrico.

Por Qué Existen los Plazos Objetivo de Energización

La CPUC, mediante la [Decisión 24-09-020](#), ha establecido plazos objetivo para ayudar a agilizar el proceso de conexión de servicios eléctricos nuevos y de ampliación o modernización de servicios existentes. Estos plazos hacen que el proceso sea más transparente y respaldan los objetivos de California en materia de energía limpia y desarrollo económico.

Plazos Objetivo de Energización de la CPUC

Estos plazos objetivo se aplican únicamente a las actividades que son responsabilidad de SDG&E

Tipo de Energización	Objetivo Promedio de Energización Conforme a la CPUC (Días Hábiles)	Objetivo Máximo de Energización Conforme a la CPUC1 (Días Hábiles)
Regla 15	125	245
Regla 16	125	230
Regla 15/16 o 15/45 Combinadas	125	210
Regla 45	125	230
Notificación de cumplimentación de solicitud	10	45
Actualización de tablero principal	30	45
Circuito nuevo o actualizado	n/a	469
Actualización de subestación	n/a	700
Subestación nueva	n/a	2,223

¹No más del 5% de los proyectos de energización pueden exceder el número máximo de días establecido por la CPUC.

¿Necesita Ayuda?

Información Actualizada Sobre el Proyecto

Puede consultar el avance de su proyecto en el [Portal de Servicios para Constructores](#) de SDG&E usando el # de su proyecto y código de acceso o poniéndose en contacto con su Gerente de Proyectos de SDG&E si tiene preguntas relacionadas con el proyecto.

Preguntas Generales Sobre la Energización de SDG&E

Llámenos al **877-789-9866**.

Retrasos en el Proyecto

Para informar sobre cualquier problema relacionado con un proyecto, puede ponerse en contacto con nosotros en **CPMCustomerSolutions@sdge.com**. Tenga en cuenta que nuestro Equipo de Resolución de Problemas del Cliente trabaja en estrecha colaboración con su Gerente de Proyectos de SDG&E para garantizar soluciones oportunas y efectivas.

Si su proyecto de energización con SDG&E supera los plazos objetivo de la empresa de servicios públicos ya señalados, los clientes tienen la opción de informar sobre los retrasos a la CPUC. Para obtener más información, visite [la página de la CPUC](#) sobre retrasos en el suministro energético

Lenguaje del Proyecto, Explicado de Forma Sencilla

Solicitud Completa: Cuando SDG&E cuenta con toda la información necesaria para planificar su proyecto y establece la fecha de Presentación Final del Solicitante (AFS, por sus siglas en inglés).

Admisión: Primer paso en el que usted envía su solicitud a través del portal en línea y proporciona los datos requeridos.

Acciones Requeridas por Parte del Cliente:

Acciones que usted debe realizar antes de que SDG&E pueda avanzar, como aprobaciones, pagos, firma de servidumbres y obtención de permisos.

Preparación del Sitio Por Parte del Cliente: Su sitio está listo para que SDG&E realice los trabajos (por ejemplo, excavación de zanjas, instalación de ductos y estructuras subterráneas) y ha sido aprobado por SDG&E.

Retraso: Un proyecto de energización se considera retrasado cuando SDG&E excede los plazos objetivo máximos establecidos por la CPUC. Estos plazos se aplican exclusivamente al alcance del trabajo responsabilidad de SDG&E.

Servidumbre: Autorización legal para que SDG&E instale y mantenga equipo en su propiedad o en una propiedad adyacente (dentro o fuera del sitio), según sea necesario para su proyecto.

Energización: Etapa final en la que el servicio eléctrico queda listo para activarse, una vez concluidas las inspecciones y la instalación del medidor (si corresponde).

Ingeniería y Diseño: SDG&E revisa su proyecto, asigna a una persona de contacto y completa el trabajo de diseño correspondiente.

Solicitud Incompleta: A su solicitud le falta información requerida y no puede avanzar hasta corregirla.

Inicio: Fase inicial que abarca desde la presentación de su solicitud hasta el establecimiento de la fecha AFS.

Actualización del Tablero Principal: Modernización de su tablero eléctrico para soportar mayor carga (potencia) o cumplir nuevos requerimientos.

Requisitos Mínimos: Información básica que SDG&E necesita para comenzar a planificar su proyecto (por ejemplo, ubicación y detalles de carga).

Regla 15 / Regla 16 / Regla 45: Reglas tarifarias de la CPUC que definen cómo se gestionan extensiones de línea, conexiones de servicio e instalaciones especiales.

- **Regla 15:** Regla 15: Extensión de líneas eléctricas para un nuevo servicio. Más información en:

<https://tariffsprd.sdge.com/view/tariff/?utilId=SDGE&bookId=ELEC&tarfKey=91>

- **Regla 16:** Conexión del servicio eléctrico desde las líneas de SDG&E hasta su propiedad. Más información en:

<https://tariffsprd.sdge.com/view/tariff/?utilId=SDGE&bookId=ELEC&tarfKey=92>

- **Regla 45:** Infraestructura de carga para vehículos eléctricos (VE) en propiedades comerciales y multifamiliares. Más información en:

<https://tariffsprd.sdge.com/view/tariff/?utilId=SDGE&bookId=ELEC&tarfKey=1029>

Acciones Requeridas por Parte de la Empresa de

Servicios Públicos: Actividades que SDG&E debe realizar.

Preparación del Sitio por Parte de la Empresa de

Servicios Públicos : SDG&E tiene los materiales disponibles y listos, ha coordinado a las cuadrillas y ha realizado las aprobaciones internas para que la construcción pueda comenzar.

Para obtener más información, visite nuestra página web de Servicios para Constructores en sdge.com/builder-services. Si tiene alguna pregunta, llámenos al **1-877-789-9866**.

